

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado a domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 444 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Carrera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MADRID.**

Sin embargo de las circulares de esta Junta, insertas en los Boletines Oficiales números 279 del año último, y 55 del corriente, encargando a los señores Presidentes de las locales de primera enseñanza la remision de las actas de los exámenes generales celebrados en las escuelas públicas y privadas de la provincia, han dejado de cumplir tan importante servicio los pueblos que a continuacion se espresan.

Como esta falta de cumplimiento embaraza mucho la pronta organizacion del ramo que tanto conviene mejorar para que produzca los satisfactorios resultados que esta Junta apetece, ha acordado la misma conceder un plazo de ocho dias para que se remitan las citadas actas, encargando a las Juntas locales que por cualquiera causa no hayan celebrado los exámenes, los celebren inmediatamente, para evitar a todos el sentimiento de tener que acudir a la autoridad superior de la provincia.

Madrid 21 de febrero de 1867.—El Vicepresidente, Francisco Millan y Caro.—El Secretario, José P. Clemenre.

Pueblos a que hace referencia la circular anterior.

Alcobendas, Ambite, Anchuelo, Alpedrete, Aranjuez, Aravaca, Arroyomolinos, Barajas, Batres, Becerril, Berruoco, Boadilla, Boalo, Brunete, Buitrago, Bustarviejo, Cadalso, Cabanillas, Camarma de Esteruelas, Campo Alvillo, Campo Real, Canencia, Carabana, Cercedilla, Cenicientos, Chinchon, Chozas de la Sierra, Colmenar Viejo, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado

Villalba, Corpa, Coslada, Cubas, Daganzo, Escorial, El Vellon, Fresnedillas, Fuente el Saz, Fuencarral, Fuentidueña de Tajo, Gascones, Guadalix, Guadarrama, Gargantilla, Getafe, Humanes, Húmera, Aceveda, Cabrera, Hiruela, Serna Loeches, Molinos, Hueros, Madarcos Majadahonda, Miraflores, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navacerrada, Navalafuente, Navarredonda, Orusco Pardo, Patones, Pelayos, Perales de Tajuña, Pinilla del Valle, Pinto, Piñuecar, Pozuelo de Alarcon, Pozuelo del Rey, Quijorna, Rascafria, Rejuena, Rivas, San Agustin, San Lorenzo, San Martin de la Vega, San Martin de Valdeiglesias, San Sebastian de los Reyes, Serrada, Serranillos, Sieteiglesias, Titulcia, Torrejon de la Calzada, Torrejon de Velasco, Torrelaguna, Torrelodones, Torremoncha, Torres, Valdeavero, Valdemaño, Valdemorillo, Valdemoro, Valdemaqueda, Valdeolmos, Valdepielagos, Valdelecha, Valverde, Venturada, Villacanejos, Villalvilla, Villamanta, Villamantilla, Villamanrique de Tajo, Villañueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales, Villarejo de Salvanes, Villavieja y Villaviciosa de Odon.

**DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES PARA DIPUTADOS A CORTES.**

*Seccion de Colmenar Viejo.*

Lista rectificada de los electores pertenecientes a dicha seccion, que resultan del Registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres, domicilios, cuota de contribucion en escudos, y provincia donde la satisfacen.

(Conclusion.)

**Galapagar y Navalquegigo.**

Alonso Urban don Tomás, Casa de Postas, 98 escudos Madrid.  
Berrocal Navarro Castor, calle de Torrelodones, núm. 4, 21 id.  
Calvo Leonor Mariano, Real 4, 59 id.  
Escotado Luis Vicente, Infante 2, 84 idem.  
Gonzalez Jordan José, Afueras, Casa-recreo del Carrillo, 157 id.  
Greciano Martin Calisto, Cantos 10, 68 id.  
Greciano Lázaro Leandro, Guadarrama 1, 101 id.  
Greciano Leonor Evaristo, P. del Carmen 1, 49 id.  
Lázaro Rubio Valentin, Veracruz 4, 93 id.  
Martinez Lloró Cipriano, Infante 3, 57 id.  
Martinez Gonzalez Ignacio, Procesiones 1, 50 id.  
Martinez Lloró Angel, Vera 10, 20 id.  
Peis Diaz Alejandro, Alamo 2, capacidad.  
Prá Walls Francisco, Egidillo 1, 44 Madrid.

Quintana García Gerónimo, Procesiones 8, capacidad.  
Rodriguez Vallejo Julian, Alamos 12, 42 Madrid.  
Rubio Sanchez Indalecio, Caño 4, 61 id.  
Rubio Greciano Antonio, Veracruz, 41 idem.  
Serrano Miguel Manuel, P. de la Constitucion 2, 40 id.  
Soler Sanz Anastasio, Infante 3, capacidad.  
Uñac García Antonio, Afueras de Oriente, 40 id.  
21 Electores.

**Guadalix.**

Anguas Rubio don Hermenegildo, calle del Caz núm. 2, 56 escudos Madrid.  
Ballesteros Sancho Pablo, Laguna 14, 26 idem.  
Bastan García Juan, D. Pública 4, 70 idem.  
Blazquez Guadalix Ignacio, Caz 1, 35 id.  
Blazquez Ramirez Quintin, Pozo 5, 26 id.  
Dieguez Saez Vicente, Caño 3, capacidad.  
Gamo Matasam Fausto, Flor 8, 24 Madrid.  
García Sandoval Juan Elías, Mayor 12, 27 id.  
García García Andrés, Carretas 9, 27 id.  
García Anguas Francisco, id 8, 70 id.  
Gil García Bernardo, Mayor 70, 43 id.  
Gil García Estéban, Carnicería 28, 26 id.  
Gil Largo Justo, Laguna 17, 27 id.  
Gil Gonzalez Ignacio, Pozo 23, 41 id.  
Gil Gonzalez Eusebio, Mayor 42, 21 id.  
Gil Gonzalez Isidoro, Egidio 1, 54 id.  
Gonzalez Hernanz Gaspar, Mayor 36, 21 idem.  
Gonzalez García Manuel, id. 66, 23 id.  
Gonzalez Poigrós Isidro, P. del Alamo 4, capacidad.  
Gonzalez Honrubia Juan, Caño 3, 21 Madrid.  
Gutierrez Perez Antonio, Fragua 2, 36 idem.  
Lamo Franco Damian, Mayor 38, capacidad.  
Lopez Gil Inocencio, P. Pública 2, 44 Madrid.  
Lopez Perdiguero Antolin, Pozo 21, 22 idem.  
Marquez Sandoval Francisco, Carnicería 10, 21 id.  
Muñoz Morcillo Blas, Pozo 8, 27 id.  
Pascual Sanz Roman, Mayor 14, 20 id.  
Peñas Gamo Mariano, Alonso 8, 108 id.  
Perdiguero Domingo Clemente, Laguna 5, 21 id.  
Perdiguero Fernandez Bráulio, Carretas 16, 24 id.  
Palmariño Serrano Hilario, Laguna 2, 25 id.  
Palmariño Serrano Justo, Pozo 4, 41 id.  
Ramirez Samaniego Juan, Flor 10, 33 id.  
Revilla Frutos Francisco, Pozo 1, 55 id.  
Revilla Domingo Lucio, Carnicería 4, 42 idem.  
Revilla Blazquez Juan, Travesía de Carretas 86, 20 id.  
Rodriguez García Atanasio, P. del Alamo 2, 51 id.

Rodriguez Rodriguez José, Ejido 6, 34 id.  
Rubio Barrio Francisco, Mayor 48, 21 id.  
Rubio Gonzalez Gregorio, id. 10, 41 id.  
Sacramento Sanchez Manuel, Ejido 2, capacidad.  
Samaniego Rodriguez Pedro, Travesía de la Carnicería 9, 25 Madrid.  
Soto Rodriguez José Pedro, Caño 10, 33 idem.  
Torre Robledo Anselmo de la, Mayor 1, capacidad.  
44 Electores.

**Guadarrama.**

Abajo Abalrasca don Félix, calle de la Carretera núm. 22, capacidad.  
Alonso Gallo Ubaldo, Afueras del Sur 12, 86 escudos Madrid.  
Alvarez García Hilario, 41 id.  
Alvarez Domingo Crespo, Afueras del Sur 1, 58 id.  
Alvarez Gimenez Saturnino, Carretera 19, 49 id.  
Andrés Alvarez Vicente, P. de la Calzada 1, 31 id.  
Andrés García Basilio, Barrio de la Cuesta 20, capacidad.  
Brasas Andrés Juan, Carretera 9, 43 Madrid.  
Bravo Marngan Angel, id. 35, 88 id.  
Bravo Marugan Alejandro, id. 35, 43 id.  
Brasas Andrés Eulogio, Barrio de la Cuesta 19, 20 id.  
García Povedano Vicente, Carretera 26, 90 id.  
García Sanchez Cecilio, id. 3, capacidad.  
Genónimo Lucas Juan, id. 27, id.  
Gippini Gippini Andrés, id. 18, 138 Madrid.  
Gonzalez Martinez Matías, id. 19, 52 id.  
Gonzalez Riancho Francisco, id. 10, 45 idem.  
Hernandez Manzano Felipe, id. 22, 41 id.  
Hernandez Gomez García Pedro, Barrio de la Dehesa 8, 77 id.  
Hernandez Prieto Cándido, Carretera 31, 24 id.  
Herrero Muñoz Lino, Afueras al Sur 6, 52 id.  
Jimenez Pozo Lucas, Carretera 21, capacidad.  
Lanza Salmon Francisco, Barrio de la Cuesta 14, 57 Madrid.  
Lopez Sordia Estéban, Barrio de las Fraguas 7, 32 id.  
Lopez Tofiño Juan, Carretera 16, 45 id.  
Lúcas Sanz Valentin, Calzada 7, 35 id.  
Luis Rodriguez Mariano, Barrio de la Dehesa 14, 44 id.  
Miranda Alvarez Juan Bautista, travesía de la Calzada 1, 66 id.  
Paredes Mateo Manuel, Plaza 1, 60 id.  
Reuelta Arroyo Felipe, Calzada 3, 41 idem.  
Sanchez Lopez Ambrosio, Barrio de la Dehesa 2, 56 id.  
Sanz Clemente Tomás, Carretera 25, 66 idem.  
Sanz Clemente Angel, id. 12, 48 id.  
Tello Talanques Manuel, P. de la Calzada 6, capacidad.  
34 Electores.



**Hortaleza.**

Espinosa de la Vega don Manuel, calle de la Taberna, núm. 1, 36 escudos Madrid.  
 García Lopez Miguel, Fuente 13, 110 id.  
 Iborra é Iborra Francisco, Meson 2, capacidad.  
 Marqués Canera Bernardo, Taberna 1, 336 Madrid.  
 Molpeceres Grisar Julian, Alcobendas 10, 165 id.  
 Molpeceres Grisar Juan, Meson 3, 45 id.  
 Morales Moreno Bonifacio, P. del Recreo 7, 163 id.  
 Perez Flores Juan, id. 3, 168 id.  
 Rodriguez García Juan, Iglesia 5, 105 id.  
 Rodriguez Aguado Cipriano, Norias 3, 27 idem.  
 Rubio Gonzalez Antonio, Búrgos Baja 1, capacidad.  
 Ruiz Morales Pedro, Iglesias 6, 140 Madrid.  
 Santos García Ruperto, Barrionuevo 11, 25 id.  
 Vazquez Perez Mauricio, Fuente 12, capacidad.  
 14 Electores.

**Hoyo de Manzanares.**

Blasco García don Vicente, calle de la Iglesia, núm. 40, 45 escudos Madrid.  
 Blasco Bernabé Miguel, Colmenar 23, 65 id.  
 Blasco Martin Francisco, Cruz 36, 38 id.  
 Blasco de la Vega Antonio, Fuente 3, 32 id.  
 Blasco Martin Nicolás, San Sebastian 3, 20 id.  
 Blasco Martin Nicasio, Colmenar 25, 31 idem.  
 Blasco Carralon Dionisio, id. 4, 30 id.  
 Crespo Sanchez Ignacio, Fuente 22, 20 idem.  
 Farraces Melendez José, capacidad.  
 García Crespo Cláudio, Colmenar 1, 64 Madrid.  
 García Crespo Félix, id. 19, 39 id.  
 García Rubio Felipe, P. de la Iglesia 2, 23 id.  
 García Crespo Fructuoso, Fuente 13, 23 idem.  
 García Crespo Eugenio, Colmenar 3, 30 idem.  
 Guinea Cruzado Eustaquio, capacidad.  
 Martin Blasco Prudencio, P. de la Ontavilla 14, 20 Madrid.  
 Martin Bernabé Francisco, Paloma 14, 24 id.  
 Mira Pan Gaspar, Hurtado 7, 23 id.  
 Moreno Blasco Nicolás, Colmenar 45, 33 idem.  
 Pineda del Castillo José, Frontera 4, capacidad.  
 Rubio Crespo Saturnino, id. 13, 29 Madrid.  
 Vega Martin Benito, Fuente 5, 25 id.  
 22 Electores.

**Las Rozas.**

Benito Ramos don Ildefonso, Barrio de Abajo número 47, 22 escudos Madrid.  
 Bravo Palacios Clemente, Barrio de Arriba 13, 27 id.  
 Bravo Martin Baquero Vicente, Cuartel de Oriente 3, 42 id.  
 Bravo Martin Baquero Manuel, Barrio de la Tahona 20, 276 id.  
 Bravo de Segundo Velasco Pablo, Barrio de la Tahona 14, 22 id.  
 Carrera Lopez Eusebio de la, Barrio de Abajo 27, 41 id.  
 Carrera Lopez Miguel, calle de Arriba 2, 149 id.  
 Carrera Lopez Luis de la, Abajo 38, 51 idem.  
 Cobos Herranz Joaquin, id. 6, 85 id.  
 Cueva y Cobos José, id. 29, 101 id.  
 Cueva Cobos Narciso de la, Plazuela 15, 172 id.  
 Estéban Perez Miguel, Barrio de Arriba 10, 28 id.  
 Fernandez y Romero Eustaquio, id. 3, 36 idem.  
 Gallego Velasco Saturnino, id. 39, 113 idem.  
 Gaozo Fernandez José, Barrio de Abajo 52, 23 id.  
 Gallego Velasco Laureano, Barrio de Arriba 18, 28 id.  
 Gonzalez Montejano Deogracias, Barrio de Abajo 35, capacidad.  
 Herranz Ramos Francisco, Barrio de Arriba 1, 21 id.

Herranz Ramos Cándido, Barrio de Abajo 14, 33 id.  
 Herranz Ramos José, Barrio de Arriba 1, 21 id.  
 Iraola Martinez Sandalio, Cuartel del Norte 4, 23 id.  
 Javega Guijarro Domingo, Solana 4, 75 idem.  
 Lázaro Martin Baquero Pablo, Barrio de Abajo 8, 60 id.  
 Lázaro Rubio Saturnino, id. 47, 27 id.  
 Lopez Bravo Justo, Tahona 18, 22 id.  
 Marroquin é Higuera Felipe, Iglesia 1, capacidad.  
 Martin Lázaro Pedro, Barrio de Arriba 1, 39 Madrid.  
 Martin Baquero Velasco Roman, Barrio de Abajo 38, 24 id.  
 Martinez Rodriguez Ramon, Barrio de la Plazuela 2, capacidad.  
 Muguruza Lersundi Francisco, Barrio de Arriba 22, 55 Madrid.  
 Palacios Tirado Joaquin, Barrio de Abajo 47, 20 id.  
 Palacios Bravo Gregorio, Barrio de la Plazuela 13, 44 id.  
 Palacios Bravo Eustaquio, Barrio de Abajo 22, 22 id.  
 Palacios Bravo Feliciano, id. 22, 31 id.  
 Plaza Tirado Mariano, Barrio de Arriba 9, 30 id.  
 Plaza Rodriguez Francisco, Abajo 54, 205 id.  
 Plaza Tirado Saturio, calle de la Plazuela 5, 70 id.  
 Riazas Herranz Manuel, Barrio de Abajo 13, 50 id.  
 Rodriguez Gomez Tomás, Barrio de la Plazuela 9, 26 id.  
 Sanchez Herranz Celestino, id. 12, 21 id.  
 Sanchez Herranz Cándido, calle de Abajo 8, 83 id.  
 Tapia Rodriguez Agustin, Arriba 5, 55 id.  
 Tirado Labranderia Eustaquio, Barrio de Arriba 21, 22 id.  
 Velasco Rodriguez Julian, Barrio de Abajo 24, 24 id.  
 Velasco Rodriguez Benito, calle de Abajo, 48, 72 id.  
 Velasco Rodriguez Gregorio, id. 24, 56 idem.  
 46 Electores.

**Los Molinos.**

Alonso Gonzalez don Pascual, calle del Curato, núm. 14, 46 escudos Madrid.  
 Alvarez Alvarez Gregorio, Real 5, 160 id.  
 Alvarez Martin Majarrodilla Lorenzo, Vistillas 1, 120 id.  
 Anton Herrero Gregorio, Curato 12, 37 idem.  
 Carralon Berrocal Teodoro, Taberna 13, 92 id.  
 Fernandez de Terán Carlos, Curato 1, capacidad.  
 Gonzalez Diez Sebastian, Herillas 2, 38 Madrid.  
 Gonzalez Sanchez Laureano, Real 19, 29 idem.  
 Hernandez Gonzalez Pedro, id. 25, 43 id.  
 Hernandez Martin José, Juego de Pelota 2, 53 id.  
 Herrero Martin Mariano, Iglesia 5, 21 id.  
 Martin Bravo José, Concejo 10, 82 id.  
 Molero Sanchez Mariano, Travesía de la Plaza 6, 43 id.  
 Mavas García Eugenio, Real 11, 26 id.  
 Sanz Borreguero Manuel, Juego de Pelota 6, 22 id.  
 Torrejon Piñuela Eustaquio, Concejo 6, 21 id.  
 Vecino Perez Juan, Real 6, 73 id.  
 71 Electores.

**Manzanares el Real.**

Almaraz Blas don Florencio, calle de la Iglesia, núm. 1, capacidad.  
 Angulo Resa Clemente, Plaza 9, id.  
 Delage la Cruz Carlos, Real 2, 1389 escudos Madrid.  
 Encinas Ortega José, id. 11, 46 id.  
 Estéban Estéban Pedro, Costecero 4, 28 idem.  
 Gomez Anton Benito, Real 22, 25 id.  
 6 Electores.

**Miraflores de la Sierra.**

Altozano Altozano don Manuel, Puerta del Sol, núm. 6, 46 escudos Madrid.  
 Altozano García Manuel, Cataluña 17, 74 id.  
 Altozano Gonzalez Cándido, Plaza de la Constitucion 4, 53 id.

Altozano Luis, S. José 9, 40 d.  
 tozano Martin Manuel, Huertos 9, 22 idem.  
 tozano García Miguel, Cataluña 17, 69 id.  
 royo Sainz Juan, P. de la Constitucion 2, 68 id.  
 royo Sainz Antonio, Cruz Verde 4, 232 id.  
 idajoz Herrero Victoriano, S. José 6, 31 id.  
 nito García Blas, Tahona 2, capacidad.  
 rrocosa Morcillo Juan, S. Jorge 2, 34 Madrid.  
 aque Fernandez Francisco, Real 16, capacidad.  
 itéban Gonzalez Tiburcio, Norte 34, 46 Madrid.  
 itéban Jimenez Eusebio, Sastres 7, 31 idem.  
 Intos Prieto Juan, Real 9, 21 id.  
 Intos Prieto Joaquin, Mayor 34, 41 id.  
 lente Arias Juan de la, Real 39, 50 id.  
 García Gonzalo Mateo, Gallo 6, 29 id.  
 l García Casimiro, capacidad.  
 Gonzalez Dámaso Manuel, S. José 8, 45 idem.  
 Gonzalez Rivero Juan Antonio, Cruz Verde 2, 285 id.  
 Gonzalez García José, Madrid 53, 84 id.  
 Gonzalez Gonzalez Eugenio, Madrid 34, 95 id.  
 Gonzalez Martin Vicente, Riazas 2, 83 id.  
 Gonzalez Ramirez Francisco, Real 36, 42 idem.  
 Gonzalez Estéban Antonio, Altozano 4, 25 id.  
 Gonzalez de Roque Manuel, Norte 2, 22 idem.  
 Gonzalez Sanz Sebastian, Real 1, 20 id.  
 Gonzalo Bedia Pedro, Norte 7, 47 id.  
 Gonzalo Callejo Lorenzo, Corralon 3, 25 idem.  
 Gonzalo Ceballos Manuel, P. de la Constitucion 10, capacidad.  
 Guadalix Gonzalez Calisto, Riazas 5, 38 Madrid.  
 Hernan y Albarran Julian, P. de la Constitucion 3, 69 id.  
 Herrero Lorente José, Sta. María 5, 41 idem.  
 Jimenez Sanz Antonio, Gallo 4, 48 id.  
 Madrid Nogales Remigio, Madrid 18, 99 idem.  
 Madrid Guadalix Gabriel, Fuente 14, 21 idem.  
 Madrid Guadalix Manuel, Gallo 2, 43 idem.  
 Madrigal Alvarez Miguel, Mercado 3, 41 idem.  
 Malo Cuadrado Baltasar, P. de la Constitucion 1, capacidad.  
 Martin Nogales Maximino, Tentetieso 3, 40 id.  
 Martin Perea Agustin, Real 47, 32 id.  
 Morcillo de María Manuel, Puerta del Sol 4, 25 id.  
 Muñoz Vallejo Pio, Corralon 7, 40 id.  
 Muñoz Jara Pablo, Hospital 3, 49 id.  
 Nogales Hernan Juan, Valverde 24, 32 idem.  
 Parra Gil Matías, Tahona 5, 63 id.  
 Perales Martin Eugenio, Riazas 10, 45 id.  
 Perales Martin Juan Antonio, Fuente 3, 47 id.  
 Perez Laguna Juan José, P. Nueva 4, 29 id.  
 Puentes Estéban Casimiro, S. José 9, 21 idem.  
 Ramirez Martin Andrés, S. Sebastian 10, 28 id.  
 Ramirez Albarran José, Madrid 1, 26 id.  
 Ramirez Perales Pedro, Riazas 1, 66 id.  
 Ramirez Riazas Manuel, Madrid 31, 91 id.  
 Ramirez Gonzalez Manuel, id. 28, 100 id.  
 Ramirez Gonzalez José, Toribia 3, 53 id.  
 Rivero Gonzalez Andrés, Real 11, 65 id.  
 Rivero Martin Bernardo, id. 33, 40 id.  
 Rivero Gonzalez Francisco, San Sebastian 18, 28 id.  
 Torres Franco Manuel, Paseo 3, 200 id.  
 Velasco Portillo Ildefonso, Real 14, capacidad.  
 62 Electores.

**Moralzarzal.**

Cabañas Gonzalez don Hermenegildo, calle de las Huertas, núm. 9, capacidad.  
 Gonzalez Solís Angel, Roseles 10, 21 escudos Madrid.  
 Gonzalez Martin Mariano, Heras 11, 25 idem.

Gonzalez Gonzalez Leon, Huertas 1, 28 idem.  
 Morato Gudiaga Tomás, Barrio de Arriba 8, 63 id.  
 Sepúlveda Martin Manuel, Huertas 25, 28 id.  
 6 Electores.

**Navacerrada.**

Estéban Segovia Pablo, calle del Potaje núm. 8, 43 escudos Madrid.  
 Estéban Pastor Francisco, P. de Toros 2, 49 id.  
 Jorge Alfonso, Afueras 5, 21 id.  
 Prieto Rubia Simon, P. de Toros 8, 58 id.  
 Rubia Miranda José de la, id. id. 8, 22 id.  
 Rubia Sanz Mariano de la, Peñas 16, 37 idem.  
 Rubia Sanz Eusebio de la, 48 id.  
 Terrero Fernandez Tomás, P. de la Constitucion 14, capacidad.  
 Toribio Rubiez Eugenio, Iglesia 6, 32 Madrid.  
 9 Electores.

**Pedrezuela.**

Ariza Fuente Domingo, calle de Peligros núm. 4, 20 Madrid.  
 Asenjo Sarro Ecequiel, Fuente 5, 29 id.  
 Chichon Sarro Juan, St. Ana 12, 26 id.  
 Chichon Sanz Manuel, Heras 14, 65 id.  
 Chichon Velazquez Ignacio, Calvario 2, 60 id.  
 Chichon Sanz Lorenzo, Paz 2, 21 id.  
 Chichon Fuente Isidro, Mayor 22, 39 id.  
 Chichon Ariza Felipe, Ejido 2, 34 id.  
 Chueca Robles Angel, Fuente 11, capacidad.  
 Fuente Benito Juan de la, Pizarro 3, 35 Madrid.  
 Gabriel Bartolomé Juan, Amargura 6, 23 id.  
 Gonzalez Llorente Casiano, Mayor 8, 84 idem.  
 Gonzalez Sarro Juan, St. Ana 4, 78 id.  
 Gonzalez Sarro Luis, Paz 3, 51 id.  
 Larroca Gimenez Gaspar de, Notariado 4, 60 id.  
 Menendez Galvin Juan, P. de S. Miguel 1, capacidad.  
 Menendez Galvin Juan, id. id., id.  
 Sanz Martin Leon, Fuente 7, 50 Madrid.  
 Vergado Calvo Simon, Calvario 3, capacidad.  
 Villegas Villegas Nicolás, Egido 22, 22 Madrid.  
 Villegas Chichon Anastasio, St. Ana 8 45 id.  
 21 Electores.

**San Agustin.**

Besalduch Borduy Miguel, Plaza de la Constitucion núm. 1, capacidad.  
 Berrocal Berrendero Julian, Carretera de Irún 5, 43 escudos Madrid.  
 Blanco García Martin, Casa de la Sima, capacidad.  
 Diaz Cabria Manuel, Postas 3, 127 Madrid.  
 Ginés Lopez Angel, Mediodia 13, 58 id.  
 Granja Hernandez Manuel de la, Ancha 5, 305 id.  
 Guerrero y Latorre Julian, Posta 2, 21 idem.  
 Lesmes García Eugenio, Mediodia 17, capacidad.  
 Lozano Berrendero Eusebio, id. 11, 20 Madrid.  
 Mariblanca Sanchez Vicente, P. de la Constitucion 2, 69 id.  
 Martin Ramos Juan Manuel, Ancha 7, 152 id.  
 Martin Dominguez Antonio, Buenavista 2, 46 id.  
 Martin Martin Salustiano, Mediodia 1, 34 id.  
 Martin Bosque Calisto, Plaza de la Constitucion 5, 23 id.  
 Rajo García Francisco, Buenavista 1, capacidad.  
 Rozalem Rom Miguel, Mediodia 3, 45 Madrid.  
 Sanz Martin José, Ancha 11, 199 id.  
 Sanz Ruiz Felipe, Iglesia 1, 32 id.  
 18 Electores.

**San Lorenzo del Escorial.**

Andrés Molina Antonio, calle de las Tiendas núm. 2, capacidad.  
 Andrés Martinez Eusebio, Rey 13, 50 escudos Madrid.  
 Bartolomé Adrados Jacinto, id. 10, capacidad.



Bravo Pastor Braulio, Lotería 17, 44 Madrid.  
 Burguillos Dominguez Calisto, P. de las Animas 3, 43 id.  
 Campo Herreros Ramon, Tiendas 2, 97 id.  
 Campo Herreros Elias del, id. 2, capacidad.  
 Candil Crespo José, callejon de Florida-blanca 1, id.  
 Codolosa García Ignacio, Rey 10, id.  
 Cottillo García Ignacio, Lotería 2, 69 Madrid.  
 Cuesta Astudillo Santos, San Pedro Regalado 12, 52 id.  
 Echevarría Echevarría Juan, Lotería 5, capacidad.  
 Estéban Rosado Leonardo, Parra 2, 29 Madrid.  
 Fernandez Rodriguez Julian, Santiago 16, 91 id.  
 Fernandez Equio Nicolás, San Millan 3, 48 id.  
 Fernandez Guerra Nemesio, Carpintero 9, 42 id.  
 Fonseca Gonzalez Joaquin, San Pedro Regalado 10, 46 id.  
 Garcimartin Hernando Serapio de, Faetones 11, 47 id.  
 García Casto Pozas Luciano, Rey 16, capacidad.  
 Gonzalez Morales Roman, Pozas 14, 41 Madrid.  
 Herranz Moreno Manuel, Alamos 25, 63 idem.  
 Jimenez Gomez Isidoro, Turco 2, 56 id.  
 Jimenez Gonzalez Isidoro, id. 2, 35 id.  
 Labiada Moreno Pablo, Pozas 42, 21, id.  
 Leon Riesco Diego, Lotería 2, 51 id.  
 Lopez Barbero Ignacio, Escalerilla 3, 50 idem.  
 Lucas Manjon Rodrigo Pablo, Pozas 19, 21 id.  
 Maldonado Cabrera Benito, Plaza 1, capacidad.  
 Manjon Valle Antonio, Pozas 17, 80 Madrid.  
 Manjon Rodrigo Pablo Lucas, id. 19, 40 idem.  
 Mateos Gimenez Adrian, id. 27, 154 id.  
 Maroto Martin Vicente, Navas 8, 40 id.  
 Montalvo Martin Lúcio, Tiendas 1, 62 id.  
 Montalvo Sanchez Cipriano, Floridablanca 36, 26 id.  
 Monterrubio Mateos Francisco, Carpintero 3, 64 id.  
 Montes Herrera Manuel, 192 id.  
 Mora Moya Mariano, Floridablanca 12, 56 id.  
 Morales Baltasar Francisco, Buenavista 5, 51 id.  
 Morales Baltasar Alejandro, Peregrinos 17, 50 id.  
 Pacheco Arroyo Juan Bautista, Turco 14, 62 id.  
 Riesgo Leon Diego, Lotería 2, 169 id.  
 Ruigomez Sebastian Abdon, Plaza 1, capacidad.  
 Tadeo Cortés Muñoz Simon, Rey 3, id.  
 Saez Perez Marcos, Pozas 5, 41 Madrid.  
 Soto García Silverio, Gobernador 8, 140 idem.  
 Vera Cabrero Alejo de la, Pozas 33, 56, idem.  
 Vera Cabrero Mariano de la, Cogolludo 14, 54 id.  
 Vera Cabrero Antonio de la, Pozas 35, 40 idem.  
 Yagüe Estéban Felipe, Rey 38, 43 id.  
 49 Electores.

**San Sebastian de los Reyes y Fuente el Fresno.**

Armendariz Martin don Luis, calle del Duque de Alba, núm. 7, 156 escudos Madrid.  
 Armendariz Prieto Elias, P. Pública 3, 69 id.  
 Baquero Gonzalez Santos, Mayor 27, 32 idem.  
 Clemente Costein José, Plaza 1, capacidad.  
 Chacon Cuesta Anselmo, Real 3, id.  
 Estéban Sanz Lorenzo, Milagro 4, 24 Madrid.  
 Fernandez Lopez Fernando, Higuera 19, 42 id.  
 Fruto Lopez Evaristo de, San Roque 19, 222 id.  
 Frutos Menoyo Manuel, id. 17, 273 id.  
 Frutos García Victoriano, Real 2, 28 id.  
 García Sanchez Raimundo, id. 30, 21 id.  
 Gonzalez Ramon Pedro, id. 9, 102 id.  
 Hernandez Rodriguez Benito, S. Roque 89, 22 id.

Izquierdo Estéban Gregorio, Paz 4, 244 idem.  
 Izquierdo Frutos Gregorio, Real 19, 83 id.  
 Jimenez Martin Manuel, P. Pública 2, 155 id.  
 Lopez Ladrero Gregorio, Duque de Alba 1, capacidad.  
 Lopez Navacerrada Pedro, Mayor 6, 157 idem.  
 Lopez Navacerrada Anastasio, Real 22, 88 id.  
 Mateo Lopez Antonio, Clavel 1, 32 id.  
 Menoyo García Martin, Victoria 12, 30 id.  
 Montes Calzada Antolin, Real 27, 508 id.  
 Montes Calzada Agustin, Higuera 14, 52 id.  
 Navacerrada Paredes Felipe, S. Roque 25, 91 id.  
 Navacerrada Alagon Laureano, S. Roque 4, 50 id.  
 Navacerrada Alagon Balbino, Postas 8, 44 id.  
 Navacerrada Alagon Narciso, Viento 2, 29 id.  
 Olivares Muñoz Alejo, Real 29, 25 id.  
 Olivares Muñoz Gabriel, id. 29, 105 id.  
 Ortiz Martinez Lorenzo, P. de la Iglesia 1, 310 id.  
 Padin Lopez Manuel, P. Pública 12, 46 idem.  
 Pancorbo Izquierdo Domingo, Real 30, 34 idem.  
 Sanz Lopez Pedro, S. Roque 9, 28 id.  
 Sanz Perdiguer Miguel, Real 32, 113 id.  
 Torre Dominguez Juan, id. 10, capacidad.  
 Villalba Hurtado José, Postas 4, id.  
 36 Electores.

**Talamanca.**

Anton Diaz don Hermenegildo, calle Mayor, núm. 6, 71 escudos Madrid.  
 Arambarri Izaguirre José, San Miguel 2, 1057 id.  
 Frutos Po Mariano, P. Pública 2, 43 id.  
 Lopez del Valle José, Uceda 4, 43 id.  
 Martin Calvo Paulino, Mayor 3, 366 id.  
 Martin Alvarez José María, Villa 5, 118 idem.  
 Martin Heredia Antonio, Fuente del Arca 1, 64 id.  
 Martin Alvarez Basilio, Villa 7, 393 id.  
 Martin Serrano Pedro, P. Pública 6, 108 idem.  
 Moraleda y García Natalio, Guadalajara 1, capacidad.  
 Moreda Martin Santiago, id. id., 63 Madrid.  
 Moro Carreño Francisco, P. de San Juan 6, 40 id.  
 Pelayo Puente Pedro, Mayor 1, 398 id.  
 Pereda Andrés Gamersindo, Guadalajara 8, 243 id.  
 Perez Diaz José, Barrionuevo 2, 58 id.  
 Pozo y Lázaro Manuel María, Fuente del Arca 18, 42 id.  
 Santa Cruz Casimiro, Barrionuevo 2, 90 idem.  
 Sanz Diaz Nicomedes, Talamanca, 186 idem.  
 Serrano Alcantarillo Valentin, Huertas 8, 49 id.  
 19 Electores.

**Torrelodones.**

Bravo Martin Jesús, calle de Arriba número 94, 44 escudos Madrid.  
 Bravo Martin Angel, Real 14, 27 id.  
 Gil Bernardo Luciano, Arriba 50, 40 id.  
 Mingo Mingo Juan, id. 8, 41 id.  
 Moreno Mata Manuel, Real 27, capacidad.  
 Oñoro Carrasco Telesforo, id. 12, 50 id.  
 Rubio Montero Nicolás, id. 18, 29 id.  
 Rubio Montero Anastasio, id. 20, 26 id.  
 Rubio Gonzalez Rafael, Arriba 46, 69 id.  
 Sanchez Oñoro Pedro, Real 18, 41 id.  
 10 Electores.

**Valdepiélagos.**

García Frutos Elias, calle Mayor número 12, 48 escudos Madrid.  
 García Frutos Manuel, Parras 16, 78 id.  
 Gil Puentes Nicolás, Rinconada 3, 27 id.  
 Gonzalez Gonzalez Clemente, Mayor 5, 204 id.  
 Gonzalez Gonzalez Crispulo, Parras 14, 221 id.  
 Gonzalez Frutos Andrés, Mayor 8, 21 id.  
 Gonzalez Frutos Celestino, id. 13, 21 id.  
 Gonzalez de la Cruz Tomás, Covachuelas 7, 22 id.  
 Gonzalez Arribas Francisco, Mayor 11, 62 id.

Gonzalez Moreno Estanislao, Parras 12, 45 id.  
 Heras Martin Estanislao, id. 11, 20 id.  
 Maroto Vicente, 187 id.  
 Martin Marcos Andrés, P. Mayor 1, 36 idem.  
 Pascual Fernandez Manuel, id. del Sol 4, 20 id.  
 Puentes Frutos Antonio, Rinconada 1, 86 idem.  
 Quintana Jorge Isidoro, Alta 18, 27 id.  
 Ramos Gonzalez Félix, Cubillo 5, 47 id.  
 Ramos Gonzalez Gregorio, Parras 12, 40 idem.  
 Rodriguez Perez Lino, Mayor 3, 58 id.  
 Rojo Vicente Leon, Menores 3, 51 id.  
 20 Electores.

**Villanueva del Pardillo.**

Andrés Alvaro don Gregorio, calle de la Parra, núm. 11, 63 escudos Madrid.  
 Bravo Ibarra Tomás, Procesiones 2, 74 id.  
 Gonzalez de Salas Cipriano, Real 18, 49 idem.  
 Gonzalez Gonzalez Eulogio, id. 20, 30 id.  
 Gonzalez Gonzalez Justo, Merced 5, 23 idem.  
 Gonzalez Gonzalez Mariano, Refugio 4, 25 id.  
 Hernandez Berrueco Hilario, Paloma 3, 20 id.  
 Hernandez Melchor, Real 1, 20 id.  
 Lopez Calvo Fernando, Callejon de la Discordia 2, 25 id.  
 Lozano García Angel, Real 3, 21 id.  
 Magdaleno Fernandez José, id. 41, capacidad.  
 Martin Gonzalez Eustaquio, Plaza 5, 22 Madrid.  
 Martin Gonzalez Prudencio, Procesiones 4, 23 id.  
 Martin Martinez Nicolás, Covachuelas 10, 23 id.  
 Martin Bravo Eusebio, Real 31, 27 id.  
 Matey Martin Ceferino, Plaza 41, 26 id.  
 Palacios Luengo Benito, Parra 13, 43 id.  
 Peña Palenque José de la, Real 27, 198 idem.  
 Salas Martin Lucas, Recaudacion 2, 36 idem.  
 Sanchez Vada José, Covachuelas 2, 48 id.  
 Sanchez Salas Clemente, Real 4, 29 id.  
 Serrano Villoslada Vicente, Duque de Alba 18, 112 id.  
 Tejera Alvarez Mariano, Plaza 4, 148 id.  
 Zarzuelo Mariano Rufino, Procesiones 1, 174 id.  
 24 Electores.  
 Número total de electores de esta Sección, 1057.  
 Colmenar Viejo 1.º de enero de 1867.—El Alcalde Presidente, Fernando Berrocal.—El Secretario, José María Saldias de Lujan.

**SESTA SECCION.**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.  
 En virtud de providencia del señor don Gregorio Muñoz y Dominguez, Juez togado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada del Escribano don Cipriano Martínez, se saca á pública subasta por término de 20 dias una casa sita en la ciudad de Toledo, y en calle de las Tendillas, señalada con los números 8 antiguo, y 9 moderno, que tiene de superficie 11 metros 47 centímetros, en planta baja; en piso principal 20 metros 49 centímetros; el segundo 31 metros 7 centímetros, y el piso tercero tiene la misma superficie que el principal; cuya finca ha sido tasada por don Santiago Martin y Ruiz, y don Luis Antonio Fenech, Arquitectos municipal y provincial de dicha ciudad, en la cantidad de 11.800 reales, á rebajar cargas; y para que tenga efecto su remate se ha señalado el dia 20 de marzo próximo, á la una, en la audiencia de S. S., que la tiene en la calle de Jacometrezo, número 8, cuarto principal.  
 Las personas que quieran haer pos-

tura acudan al referido Juzgado en el dia y hora designados, que les serán admitidas siendo arregladas.  
 Madrid 21 de febrero de 1867.—Cipriano Martínez.—138.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

**Don Nicolás de Haedo, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.**

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado de primera instancia, y por la Escribanía del que autoriza, tuvieron principio en 23 de noviembre de 1865 los autos civiles á nombre de don Juan Abdon Nieto y Martin, vecino de esta ciudad, con doña Marta de la Riva, que lo es de la villa de Valdeavero, sobre division de los bienes del vinculo fundado por don Francisco Nieto Martinez, en los cuales se dictó en 25 de enero último la providencia del tenor siguiente:

Auto.—Resultando que á don Juan Abdon Nieto, como inmediato sucesor al vinculo fundado por don Francisco Martinez, se le han adjudicado en pago de la mitad reservable los bienes cuya posesion pide en virtud de la division practicada entre él y la heredera del último poseedor.

Considerando suficiente dicho título para adquirir la posesion con arreglo á derecho, confírasele la que solicita, con tal que nadie posea á título de dueño ó de usufructuario, lo que se hará constar, dándose al efecto comision al Alguacil de turno por ante Escribano, haciéndose saber á los inquilinos y colonos de todos los bienes, que reconozcan al nuevo poseedor; y si el interesado lo pidiere, dese testimonio de este provehido y de las diligencias que se practiquen para su cumplimiento, y verificado todo, dese cuenta. Dequélvase á esta parte bajo recibo la carta de pago, quedando en los autos testimonio literal de la misma.

El Sr. Juez de primera instancia del partido lo mandó y firma en Alcalá de Henares á 25 de enero de 1867; doy fé.—Haedo.—Gregorio Azana, por Herma.

Librado el correspondiente despacho al Juez de paz de Valdeavero, fué dada la posesion acordada al don Juan Abdon Nieto, en 6 del mes que cursa, verificándola en una tierra de una fanega, en dicho término, al punto nombrado Las Huertas, que linda al Norte con la dehesa, á Poniente Francisco García, Salierte y Mediodia Agustin Sanz, y como una de las fincas adjudicadas al Nieto, y á nombre de todas las demás.

Lo que se publica segun lo determinado en providencia de este dia, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 700 de la ley de enjuiciamiento civil.

Dado en Alcalá de Henares á 18 de febrero de 1867.—Nicolás de Haedo.—El Escribano actuario, Jacinto Hermua.

147.

**AYUNTAMIENTOS.**

Alcaldía constitucional del Real Sitio de San Fernando.

Debiendo procederse á formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama general de la contribucion territorial en el año económico próximo venidero de 1867-68, es indispensable que los propietarios, colonos y ganaderos en este término jurisdiccional que hubiesen tenido variacion en su riqueza, presenten relaciones juradas en la Secretaria de esta municipalidad, en el término de diez dias, á contar desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia que á los que no lo verifiquen en el



plazo fijado les parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se anuncia al público para que nadie alegue ignorancia.

Real Sitio de San Fernando 18 de febrero de 1867.—El Alcalde, Santiago Cifuentes.

Alcaldía constitucional de Húmera.

Los propietarios, colonos y ganaderos que hubiesen sufrido variación en sus respectivas riquezas desde la formación del último apéndice de amillaramiento, presentarán relaciones con arreglo a instrucción, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince días, á contar desde la fecha, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Húmera 21 de febrero de 1867.—El Alcalde, Mauricio Carrillo.

Alcaldía constitucional de Villamantilla.

No habiendo tenido efecto las dos subasta anunciadas por falta de licitadores en los días 9 de enero y 1.º del corriente mes de las casas embargadas á los contribuyentes Idefonso y Gaspar Agudo, para atender con su importe al pago de los descubiertos que adeudan á la Hacienda pública por contribucion territorial, de los años económicos de 1864 á 1865 y 1865 á 1866, antes de proceder á la adjudicación de los bienes embargados á la Hacienda, he acordado en el expediente que al efecto se instruye en esta Alcaldía, fijar el presente edicto por el término de ocho días, dentro del cual se admitirá cualquiera proposicion que se presente, respecto de dichos bienes.

Villamantilla 15 de febrero de 1867.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

Alcaldía constitucional de Rascafría.

Autorizado competentemente el Ayuntamiento de esta villa, por orden de 16 del corriente, saca nuevamente á pública subasta la roza y aprovechamiento de las leñas de roble bajo que comprende el sexto tranzon, y sitios titulados El Arenero, Los Ostreros y Tras de las Suertes, que se hallan tasados en 2500 escudos, tipo para la subasta.

El único remate, que se ha de celebrar simultáneamente en el Gobierno civil de la provincia y en esta Alcaldía, casa-escuela, está señalado para el día 6 de marzo próximo venidero, á las doce de dicho día.

La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados, en la forma establecida en el reglamento para la ejecución de la ley de 24 de mayo de 1865.

Para tomar parte en la subasta los licitadores, acreditarán haber consignado en la Caja de Depósitos ó en la Depositaria de este Ayuntamiento, el 5 por 100 del importe de los 2500 escudos, estando de manifiesto el pliego de condiciones, bajo del cual se subasta el aprovechamiento, en la Notaría de esta villa, y en el Gobierno de provincia.

Rascafría 18 de febrero de 1867.—El Alcalde, Plácido Ramiro.

Alcaldía constitucional de Villaviciosa de Oden.

Por no haberse presentado licitadores en las dos subastas celebradas en 6 de enero y 10 de febrero el año actual, y con la competente autorización, tendrá lugar una tercera subasta en esta villa, el día 5 de marzo próximo, á las doce de la mañana, en la casa consistorial y con arreglo al pliego de condiciones que ha regido en las anteriores para la enajenación de los pastos de invierno de la dehesa hoyal de estos propios, bajo el tipo de 90 escudos y para aprovechamiento de 600 cabezas de ganado lanar, desde que se apruebe el remate hasta el 25 del expresado mes de marzo.

Villaviciosa de Oden 18 de febrero de 1867.—P. A.—Tomás Lopez.

Alcaldía constitucional de Colmenarejo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para este día de las leñas de los montes denominados Robledillo y Cañada de los Espinillos, se saca nuevamente el domingo 3 del próximo mes de marzo, á las doce de la mañana, en la casa consistorial de la misma.

En dicho día y hora se procederá á la segunda subasta de los pastos de los terrenos denominados Robledillo y Carranquia, cuyos correspondientes pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que se enteren los que quieran interesarse en las subastas.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Colmenarejo 17 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional, Gavino Martin.

Alcaldía constitucional de San Martín de Valdeiglesias.

En virtud de orden de S. E., se sacan nuevamente á la subasta los pastos de la dehesa del Valle Lorenzo para 200 cabezas de ganado cabrio, bajo el tipo de 160 escudos, y con sujecion á las demás condiciones que constan del expediente, y para su celebracion se ha señalado el 3 de marzo próximo, á las doce de su mañana, en la sala consistorial.

San Martín de Valdeiglesias 17 de febrero de 1867.—Marcelo Becerril.

Alcaldía constitucional de Garganta.

No habiendo habido licitadores en la subasta celebrada para el arrendamiento de los pastos ánuos del monte de Canizuela, y las Cañadillas, de esta jurisdiccion, se señala para su nuevo remate el día 3 de marzo próximo inmediato, á las doce de su mañana, en el local de esta casa consistorial, bajo el pliego de condiciones facultativas y económicas, redactado por los empleados del ramo, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en el acto del remate.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Garganta 17 de febrero de 1867.—El Alcalde, Tomás Carretero.—El Secretario, Luis Casel.

Alcaldía constitucional de Majadahonda.

Con la debida autorizacion se subastan las leñas del primer tranzon de la dehesa de estos propios, bajo el tipo de 450 escudos, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribanía de este pueblo, estando señalado para su remate el día 3 del próximo marzo, en la casa consistorial, y hora de las doce de su mañana.

Majadahonda 16 de febrero de 1867.—El Alcalde, Juan de Rozas.

Comision ejecutiva por atrasos de contribucion territorial de Redueña.

Para pago á la Hacienda pública, se sacan en pública subasta el día 5 de marzo mas próximo venidero, á las diez de su mañana, en las casas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, las fincas siguientes:

Nombres de los deudores, su vecindad, clase de las fincas que se venden y su tasacion en escudos.

Ramon Arquellada, Torrelaguna, una viña en Santa Lucia, de 3 fanegas poco mas ó menos, en 200.

Tiburcio Lopez Arquijo, Torrelaguna, una viña en Salineros, de haber una aranzada, 16.

Tiburcio Lopez Arquijo, Torrelaguna, una viña los Escobares, de una fanega poco mas ó menos, 9.

Manuel Gonzalez, Torrelaguna, una viña en la Carrascosa, de una fanega ó aranzada, 15.

Alejandro Estéban, Torrelaguna, una viña en los Espejuelos, de una aranzada, 15.

Isidoro de Pablo, Torrelaguna, un baldío al sitio de la Caldera, de haber tres cuartas, 12.

Isidoro de Pablo, Torrelaguna, una viña en el Reboloso, de fanega y media, 15.

Isidoro de Pablo, Torrelaguna, un erial en Prado Cubillo, de 3 celemines, 4.

Herederos de Pascual Reguero, Torrelaguna, una viña en la vereda de las Huertas, de 5 cuartas, 30.

Benito del Moral, San Agustin, una viña en el Prado Cubillo, de haber 3 celemines, 9.

Benito del Moral, San Agustin, una viña en los Escobares, de haber media aranzada, 8.

Testamentaria de Manuel Molina, Torrelaguna, una tierra de 3 fanegas en Prado de la Puerta, 60.

Antonio Velasco, Cabanillas, una tierra ó cercado en los Rescates, de 4 aranzadas, 18.

Francisco Lamorena, Venturada, una viña en Reboloso, de 2 aranzadas titulada Pinta Solo, 40.

Ildetonso de Lamorena Blasco, Venturada, una viña en Fuentes Viejas, de 3 celemines, 6.

Marcelino Cortés, La Cabrera, un erial en Peñuelas, de 3 celemines, 2.

Pedro Granados La Cabrera, una viña en San Hipólito, de media aranzada, 16.

Domingo Lara, La Cabrera, una viña de 3 celemines, al sitio Prado de las Viñas, 6.

Rita Martin, La Cabrera, una tierra de media fanega en el Portillo, 6.

Paula Montero, La Cabrera, una tierra en el Portillo, de una fanega, 6.

Pedro Sanz, Venturada, una cerca en el Portillo, de haber una aranzada, 16.

Antonino Lamorena, un erial en la Carrascosa, de media aranzada, 6.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores, advirtiendo que en la Secretaría del Ayuntamiento, estarán de manifiesto los linderos y demás datos, y tambien en el acto del remate.

Redueña 17 de febrero de 1867.—El Comisionado, Gerónimo Florenciano.—V.º B.º.—El Alcalde Vicente Velasco.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LA CARBONERA DE CUENCA.

Sociedad especial minera.

En cumplimiento del art. 21 de la ley de 6 julio de 1859, han sido requeridos con esta fecha por primera vez, el excelente señor don Tomás de Lignés y Bardaji, marqués de Alhama, y los herederos de doña Mariana de Vildósola, para que en el término de quince días, hagan efectivo el pago al Tesorero de la Sociedad, señor don Leoncio Coronado, Plazuela del Conde de Miranda, número 1, cuarto bajo, de 55 reales que adeuda el primero por el dividendo pasivo número 59 de 25 de noviembre último sobre las once acciones que posee, señaladas con los números 715 al 725, y de 16 reales que deben los segundos, por los dividendos pasivos números 57, 58 y 59 de 20 de noviembre de 1865 y 26 de mayo y 25 de noviembre de 1866, sobre la única accion que poseen, señalada con el número 658.

Lo que se les hace saber tambien por medio de este periódico, á los conducentes fines.

Madrid 22 de febrero de 1867.—De orden del Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario-Contador, José Máximo Perez. 159.

LA ESPLORADORA EN HUEJAR-SIERRA.

Sociedad especial minera.

Transcurridos los plazos que marca el artículo 9.º de nuestro reglamento y el 21 de la ley de Sociedades mineras de 6 de julio de 1859, la Junta directiva, en sesion celebrada el 16 del actual, ha declarado amortizadas la accion número 51 de don Manuel Hosterit; los cuartos 1.º de la número 2, 2.º y 4.º de la número 68, y la accion número 75 de don Manuel Ortiz; los cuartos 1.º, 2.º y 3.º de la 96 y el 1.º de la 169 de doña Magdalena de la Peña: los cuartos 2.º, 3.º y 4.º de la accion número 97 y 1.º de la número 148 de don Anselmo Varcárcel y Vera.

Lo que se publica para que conste la caducidad de dichas acciones y la pérdida á sus poseedores del derecho á las mismas, de sus anteriores desembolsos y de todo derecho ulterior, sin perjuicio de reclamar el pago de los dividendos que adeudan, así como el de los gastos de los anuncios y de otros cualesquiera que por falta de cumplimiento pudieran originarse.

Madrid 20 de febrero de 1867.—Por acuerdo de la Junta directiva, el Secretario, José Maria Marqués.—136.

LA FRATERNIDAD.

Sociedad especial minera.

No habiendo satisfecho don José Santelices los diversos dividendos que está adeudando á esta Sociedad, importantes 3150 reales por la accion número 49, á pesar de haber sido requerido tres veces por la Junta directiva, con quince días de intervalo y anunciarse los requerimientos en el Boletín Oficial de la provincia conforme á lo prevenido en el artículo 21 de la ley de 6 de julio de 1859, se ha declarado amortizada la accion número 49 en Junta directiva celebrada el día 5 del corriente, que correspondia á dicho señor.

Y se hace notorio para que conste que dicha accion queda fuera de circulacion y sin ulterior valor ni efecto alguno.

Madrid 25 de febrero de 1867.—El Presidente, Antonio Falcoy.—140.

VENTA DE FINCAS.

En pública, voluntaria y extrajudicial subasta, se vende una casa sita en la inmediata villa de Hortaleza, y su calle de la Iglesia número 13, tasada en 16.500 reales, y un pajar ó bodega en la misma villa, al sitio llamado Cuartel, apreciado en 750 reales vellon.

Dichas fincas se rematarán independientemente, ó sea cada una separada el día 28 del corriente, á las doce de su mañana, en el estudio del infrascrito, calle de Felipe III, núm. 8, cuarto segundo, en cuyo local estarán de manifiesto los títulos de pertenencia y pliegos de condiciones, todos los días no feriados, de diez á dos.

Madrid 18 de febrero de 1867.—Sancha.—137.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1867.